

## **AHORA TODOS LOS TRÁMITES MUNICIPALES**

### **PUEDEN HACERSE ON LINE**

Para el Comercio y la Industria, durante las 24 horas de los 365 días del año, sin demoras ni esperas y sin necesidad de apersonarse en las oficinas municipales.-

Tal como lo adelantáramos días atrás la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe puso en vigencia la plataforma digital.

Por consultas acerca de su uso puede consultar por correo electrónico a: [oficnavirtual@santafeciudad.gov.ar](mailto:oficnavirtual@santafeciudad.gov.ar)

Para realizar reclamos, denuncias, sugerencias u otras consultas podrá comunicarse al 0800-777-5000, escribir a través de las redes sociales, acceder al Buzón de denuncias o enviar un correo a [informes@santafeciudad.gov.ar](mailto:informes@santafeciudad.gov.ar)

Trámites:

A continuación detallamos algunos de los trámites que se pueden realizar on line:

- Actualización del certificado de habilitación por modificaciones del negocio (Agregar, cambiar y/o dar de baja actividad/es, cambiar el domicilio y/o cambiar la situación tributaria)
- Consulta al Sistema de Información de Expedientes (SIEM)
- Consulta de Habilitaciones – Uso Conforme (Para constatar si la actividad que desea inscribir en DREI está permitida en el distrito donde la misma pretende realizarse, conforme al Reglamento de Ordenamiento Urbano (Ordenanza Nro. 11748) vigente para la ciudad)
- Consulta Libro de Actas digital
- Declaración Jurada Mensual y Anual del Derecho de Registro e Inspección
- Habilitación de vehículos de reparto o transporte de alimentos
- Impresión de cuotas de convenios y de liquidaciones del DREI
- Informe de actualización de Rentas para Grandes Contribuyentes – DREI
- Liquidación anticipada de convenio del DREI
- Reclamo de asentamiento de pago (Para efectuar el reclamo por un pago realizado que no ha sido registrado en los sistemas municipales o por un pago dúplice realizado sobre el mismo tributo y padrón. Se podrá obtener mayor información en el instructivo disponible en la pestaña “Descargas/Enlaces”).-